

## MODELO DE CONTRATO DE MUTUO O PRÉSTAMO DE CONSUMO

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los (fecha), comparecen, por una parte el señor \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, en calidad de ACREDOR, y por otra parte el señor \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, en calidad de DEUDOR, quienes por sus propios derechos, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de mutuo, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

Para efectos de este contrato, el DEUDOR, precisa la cantidad de USD \$ \_\_\_\_\_ Dólares de los Estados Unidos, a fin de poder atender la compra de \_\_\_\_\_.

El ACREDOR está dispuesto a prestarle la cantidad de USD \$ \_\_\_\_\_ Dólares de los Estados Unidos, a fin de que el DEUDOR utilice tal dinero a cuyo bien tuviere, sin condición alguna.

### **SEGUNDA: MUTUO:**

El ACREDOR da a mutuo o préstamo de consumo de amortización gradual a la firma del presente contrato, la suma de USD \$ \_\_\_\_\_ Dólares de los Estados Unidos con un plazo de \_\_\_, al interés del \_\_\_ % anual.

### **TERCERA: OBJETO:**

El DEUDOR destinará el préstamo a \_\_\_\_\_ (Nombre de a quien se autoriza el préstamo).

### **CUARTA: AMORTIZACIÓN:**

El DEUDOR declara que ha recibido a su entera satisfacción, la referida suma de USD \$ \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos, que será restituida en (número) cuotas mensuales, fijas e iguales de USD \$ \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos dentro de los cinco primeros días de cada mes mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta bancaria abierta por el prestamista en el (nombre institución financiera), empezando a contar el inmediato siguiente a la firma del presente contrato.

A fin de clarificar la forma de pago, ambas partes establecen el siguiente cuadro de amortizaciones:

### **QUINTA: MULTA POR RETRASO:**

En caso de mora en el pago de las cuotas mensuales el deudor pagará una multa equivalente al \_\_\_\_\_ % por cada mes de retraso, sin perjuicio del derecho del ACREDITADOR de declarar vencido el plazo y exigir el pago total de lo adeudado, incluyendo la multa.

**SEXTA: PAGOS ANTICIPADOS:**

En cualquier momento antes de su vencimiento, el DEUDOR podrá dar por finalizado el presente contrato, devolviendo el principal e intereses devengados hasta la fecha en que se proceda al completo pago, debiendo comunicar tal decisión al ACREDITADOR, con una antelación mínima de \_\_\_\_\_ días.

**SÉPTIMA: PACTO COMISORIO:**

Las partes podrán resolver anticipadamente el presente contrato y reclamar el pago de la cantidad pendiente, en caso de incumplimiento de lo pactado en el presente contrato y podrán además pedir el pago de daños y perjuicios.

**OCTAVA: ACEPTACIÓN:**

Las partes declaran incorporadas al presente contrato, las disposiciones del Código Civil.

**NOVENA: GASTOS:**

De común acuerdo las partes estipulan que todo gasto que demande la celebración del presente contrato será de cuenta del DEUDOR.

**DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

Las partes contratantes renuncian a fuero y se someten a los Jueces de las Unidades Judiciales de lo Civil e Inquilinato de la ciudad de \_\_\_\_\_ .

Para constancia de lo anterior, firman las partes, en tres ejemplares del mismo valor.

---

C.C. \_\_\_\_\_

---

C.C. \_\_\_\_\_